

21 de junio de 2017 **CUSED-68-2017**

UCR FM 14:51/23 JUN '17

Lic. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

En la sesión 126-2017 de 1 de junio de 2017, la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED), analizó la vigencia que debe establecerse para la custodia de los trabajos finales de graduación en las unidades, esto debido a consultas realizadas por algunas unidades académicas, en acatamiento al artículo 42 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

En el estudio realizado se identificó que en algunas unidades académicas también se conservan los anteproyectos presentados por los estudiantes a las respectivas Comisiones de Trabajos Finales de Graduación, quienes se encargan de analizar la propuesta del proyecto para aprobarlo, solicitar modificaciones, o desaprobarlo.

Al respecto, los miembros de esta Comisión consideraron oportuno contar con el criterio de los miembros de los Consejos Asesores de cada facultad, con el fin de determinar la relevancia de conservar permanentemente los anteproyectos de graduación.

En este sentido, le solicito de manera respetuosa, elevar esta consulta al Consejo Asesor de la facultad que usted dirige y remitir una respuesta dentro de los siguientes treinta días naturales.

Con el fin identificar y caracterizar los documentos citados, adjunto la ficha de identificación de la serie documental "Trabajos finales de graduación", en la cual se contempla la información relativa al anteproyecto y al documento final aprobado que se encuentra en las unidades académicas.

En caso de que se presente alguna duda, puede comunicarse con la Bach. María Fernanda Mora Madrigal, a la extensión 2995 o al correo electrónico maria.mora m@ucr.ac.cr.

Atentamente,

MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz

Presidenta

MFM

C. Archivo

Adjunto: Lo indicado





I.

FICHA PARA IDENTIFICACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

IDENTIFICACIÓN

N° orden

1.1	Serie documental	abajos finales de graduación*			
1.2	Definición de la serie	Documento escrito que debe elaborar todo estudiante para obtener el grado de licenciado en la Universidad de Costa Rica, una vez que haya aprobado el respectivo plan de estudios.			
		De acuerdo con las modalidades ofrecidas por la Universidad, se puede obtener una tesis de graduación, una memoria de seminario de graduación, un informe de proyecto de graduación o un informe de práctica dirigida. **			
1.3	Contenido	La propuesta y el trabajo final escrito contienen la siguiente información, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación; sin embargo, puede incluir o prescindir de información dependiendo de lo establecido por cada unidad académica.			
		Propuesta del proyecto (anteproyecto)			
		 Tema o área de estudio en que se propone realizar el proyecto Justificación Objetivos que se persiguen Delimitación del problema Descripción de la metodología que se usará Mecanismos para la evaluación del proyecto Marco teórico de referencia Referencias bibliográficas Plan de trabajo y cronograma de actividades Posible integración del Comité Asesor Aceptación formal por parte de la institución o la comunidad escogida para llevar a cabo la práctica (práctica dirigida) 			
		Trabajo final de graduación			
		 Parte introductoria: anteportada o portadilla, portada, hoja de aprobación con el nombre de los miembros del tribunal y del sustentante, derechos de propiedad intelectual, dedicatoria, prefacio el autor, reconocimientos, índice general, fe de erratas, índice de ilustraciones, índice de cuadros, índice de abreviaturas, resumen. Cuerpo del trabajo: parte introductoria que incluye la justificación del tema elegido, el planteamiento del problema 			
		y el estado de la cuestión, marco teórico de referencia, métodos de trabajo, desarrollo, conclusiones generales y recomendaciones. - Parte final: apéndice o suplemento, notas, glosario,			
		 Farte Infal. apendice o suplemento, notas, giosario, bibliografía. Cronograma de actividades (en el caso de las memorias de seminarios) 			
1.4	Original	Si			



1.5	Copia	No	
1.6	¿Cuáles otras oficinas tienen original?	- Biblioteca Luis Demetrio Tinoco	
		- Bibliotecas de la Universidad de Costa Rica	
		- Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano"	
4 7		- Director del Trabajo Final de Graduación	
1.7	¿Cuáles otras oficinas tienen copia?	Ninguna	
1.8	¿El documento o la información está	Repositorio del SIBDI-UCT:	
4.0	automatizada?	http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/	
1.9	Fechas extremas		
1.10	Clase documental/Soporte	Textual	
4.44	0 (1)	Papel y electrónico	
1.11	Cantidad		
		Procesos	
	Ordenación	Materia	
	Instrumentos descriptivos		
1.15	Acceso	Público o restringido, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° VI-7969-2014 Guía del procedimiento para la entrega, recepción y procesamiento técnico de los trabajos finales de graduación en la Universidad de Costa Rica, Capítulo II, artículo 8 inciso j: "Cuando la Unidad Académica, PROINNOVA u otra instancia universitaria autorizada solicita al SIBDI que el TFG se mantenga fuera del servicio para las personas usuarias, generalmente debido a convenios específicos con las empresas donde se realizó el TFG o, por razones de registro de propiedad intelectual, los ejemplares se procesan y se mantienen en custodia en la USA por el tiempo que se haya solicitado. En estos casos, los ejemplares se inscriben como propiedad de la Universidad y los registros catalográficos se incluyen en la base de datos del SIBDI en calidad de "registros ocultos", es decir no forman parte de los resultados de búsqueda que realizan las personas usuarias, pero sí, para efectos de control de ingreso de activos y disponibles para búsquedas internas, las cuales, en caso de ser necesarias, se coordinan con el Centro de Cómputo del	
1.16	Series documentales relacionadas	Actas de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación: unidades académicas Actas de Trabajos Finales de Graduación: unidades académicas Expediente del estudiante: unidades académicas, Oficina de Registro e Información	

II. FUNCIONES Y TRÁMITE (Diagrama de flujo)

2.1	Función: El trabajo final de graduación permite "a) Utilizar los conocimientos adquiridos durante la carrera para plantear soluciones a problemas específicos, b) Emplear técnicas y métodos de investigación relativos a su disciplina y c) Demostrar su capacidad creativa e investigativa, su creatividad científica y su capacidad para la investigación." Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, art. 2		
2.2	Diagrama de Flujo: (Trazabilidad)		
	Ver análisis del proceso "Permanencia".		
2.3	Marco jurídico: (Normativa relacionada)		
	Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1982). Ley sobre derechos de autor y derechos		





conexos N°6683. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/ [Consulta: 7 de junio 2017].

Universidad de Costa Rica. Consejo Universitario. (1980). *Reglamento de Trabajos Finales de Graduación*. Recuperado de http://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/estudiantil.html [Consulta: 23 de enero 2017].

Universidad de Costa Rica. Consejo Universitario. (2001). Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, artículo 26. Recuperado de http://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/estudiantil.html [Consulta: 23 de enero 2017].

Universidad de Costa Rica. Consejo Universitario. (2016). Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica, artículo 2, 13. Recuperado de

http://www.cu.ucr.ac.cr/no_cache/normativa/orden-alfabetico/Control/Normative.html [Consulta: 23 de enero 2017].

Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Investigación. (2014). Resolución N° VI-7969-2014 Guía del procedimiento para la entrega, recepción y procesamiento técnico de los trabajos finales de graduación en la Universidad de Costa Rica. Recuperado de https://vinv.ucr.ac.cr/sites/default/files/tramites/guia_entrega_trabajos_finales_-vi-7969-2014.pdf [Consulta: 1]

de junio 2017].

Universidad de Costa Rica. Vicerrectoría de Investigación. (2017). *Lineamiento Fondo de Apoyo Trabajos Finales de Graduación Estudiantes de Grado*. Recuperado de https://vinv.ucr.ac.cr/becas/fondo-de-apoyo-trabajos-finales-de-graduacion-2016[Consulta: 23 de enero 2017].

III. VALORACIÓN

3.1	Vigencia administrativa-legal/	Pendiente de definir
3.2	Archivo Central de la Unidad	Pendiente de definir
3.3	Conservación en el Archivo Universitario	Pendiente de definir
3.4	Observaciones:	*En la sesión 101-2015, artículo 5, la CUSED acordó "Incluir la serie documental "Trabajos Finales de Graduación" en la Tabla de Plazos de Conservación y Eliminación de Documentos, correspondiente a unidades académicas y de investigación." **La Facultad de Bellas Artes propondrá a la Vicerrectoría de Investigación sus propias normas de graduación para aquellos casos en que el trabajo final consista en la ejecución o dirección de una obra. (Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, art. 4).

PARA USO EXCLUSIVO DE CUSED

Valor científico cultural (Si/No)	
Conservación (parcial/total)	
Muestreo (Si/No/criterio)	

Aprobación por CUSED	No. de sesión:	Fecha:	
	Informe de valoración		
	Observaciones:		
Versión 004			